

**PLE 07-ABR-22 (3/CP) GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA GASTOS DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DE SUBVENCIONES EUROPEAS “NEXT GENERATION”.**

PLE 07-ABR-22 (3/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona y de Gerencia de Urbanismo, que fueron aprobados por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021, necesaria para gastos de proyectos financiados con subvenciones europeas “Next Generation”; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, y vistos los informes justificativos, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generación de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona en la partida 40/13400/227060 Movilidad, Contratación estudios y trabajos técnicos, por importe de 72.043,76 euros, financiado con subvenciones corrientes de la Unión Europea (partida de ingresos 20/49700).

2.- Aprobar generación de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona en la partida 11/92001/626000 Informática y nuevas tecnologías, Equipos proceso de información del presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona, por importe de 812.112,60 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

3.- Aprobar generación de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona en la partida 11/92001/641000 Informática y nuevas tecnologías, Aplicaciones informáticas, por importe de 345.642,24 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

4.- Aprobar generación de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona en la partida 40/13400/609000 Movilidad, Infraestructuras y bienes de uso público, por importe de 421.000 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

5.- Aprobar generación de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona en la partida 60/13300/623090 Tráfico y señalización, Otras instalaciones, por importe de 1.076.527,06 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700).

6.- Aprobar generación de crédito en el presupuesto del Ayuntamiento de Pamplona en la partida 30/15122/710000 Gerencia de Urbanismo, Transferencias de capital a Organismos Autónomos, por importe de 155.137,59 euros, financiado con subvenciones de capital de la Unión Europea (partida de ingresos 20/79700). Así como aprobar generación de crédito en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo en la partida 30/15122/6090000 Infraestructuras y bienes de uso público, por el mismo importe, financiada con la transferencia del Ayuntamiento de Pamplona (partida de ingresos 30/70000).

7.- Las modificaciones de crédito se incorporarán al proyecto de gastos de la contabilidad del Ayuntamiento código 2021/74 – “NG\_PRTR Pamplona Avanza Movilidad” definido al efecto.

8.- Se considera aplicable el punto 8 de la Base 10 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2022, es decir, que se podrán abrir nuevas aplicaciones presupuestarias en el Proyecto de Gasto, con cargo a los créditos objeto de esta modificación siempre que el objeto sea el contemplado en esta modificación, se mantenga la vinculación jurídica general y se justifique todo ello en el expediente de gasto.»